



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

CIRCULAR EXTERNA No. 035

160- 013263

Tunja, 18 JUL 2023

PARA: Comunidad en general del municipio de Puerto Boyacá.
DE: Dirección General
ASUNTO: Informar a la comunidad en general sobre el estado actual de la especie Hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*), recomendaciones y prohibiciones en torno a la declaratoria de la especie como exótica invasora.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ- se permite informar:

Que mediante Resolución 0346 del 24 de marzo de 2022, el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, declaró la especie *Hippopotamus amphibius* (Hipopótamo) como exótica invasora, que afecta a las especies nativas, a las comunidades ribereñas, al ecosistema del Río Magdalena, ocasionando no sólo afectaciones a la vida humana, sino además extinciones locales de especies propias del río, como los manatís, las tortugas de río, y los peces, entre otros.

Que, las fértiles extensiones de potrero, la carencia de depredadores naturales como leones y cocodrilos en Sur América, y el clima húmedo tropical que presenta el valle del Magdalena brindaron a un grupo de cuatro hipopótamos (tres hembras y un macho), desde la década de los ochenta, las condiciones ambientales idóneas para su supervivencia logrando establecer a la fecha una población viable y reproductiva de aproximadamente 140 individuos, centrándose principalmente en los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Boyacá y Magangué.

Qué, en los últimos años, algunos ejemplares de *H. amphibius* se han separado de la población núcleo, ubicada en Doradal, en las cercanías de la hacienda Nápoles, ocupando otros territorios asociados al río Magdalena, en donde deambulan libremente, poniendo en riesgo no solo a los habitantes de las comunidades en donde están, también a sus animales domésticos, a los ecosistemas acuáticos y a las especies que allí habitan, que aunado a la fragilidad del ecosistema del Magdalena, bajo un panorama de cambio climático y en ausencia de un control definitivo, el *H. amphibius* podría expandirse a lo largo y ancho de la cuenca del Río Magdalena, e incluso colonizar la cuenca del Río Cauca y la Orinoquia colombiana y venezolana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

Qué, entre las afectaciones que tiene la presencia de la especie en el Magdalena se detecta que ocuparía el hábitat y compite por los recursos de otras especies como el Manatí antillano, que se considera en peligro de extinción y protegida por la ley colombiana. Los hábitats de los manatíes experimentan una intensa transformación causada por la



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

ganadería, la deforestación, la pesca, la piscicultura, los monocultivos, el desarrollo vial y la expansión de las poblaciones y ahora por la presencia de *H. amphibius* (Castelblanco *et al.*, 2021). Por otro lado, esta especie invasora moldea profundamente la química del agua ya que defecan dentro de los cuerpos de agua, lo que provoca una adición de compuestos fosfatados y nitrogenados que podrían generar la eutrofización y favoreciendo el crecimiento de cianobacterias que son potencialmente tóxicas, este desequilibrio podría generar la muerte masiva de peces y alterar las dinámicas normales del ecosistema (Shurin *et al.*, 2021), afectando de esta forma a las personas que tienen como medio de subsistencia la pesca artesanal.

Que, igualmente los hipopótamos son considerados ingenieros de ecosistemas, es decir, con sus grandes cuerpos crean canales de comunicación entre el cauce del Magdalena y las ciénagas, alterando los ciclos hidrológicos, en consecuencia, podrían disminuir la cantidad de peces presentes en el río, amenazando directamente los medios de vida de la comunidad local y los pescadores artesanales de la región, podrían causar conflictos que impliquen cambios significativos en las interacciones socioecológicas (Subalosky *et al.*, 2021).

Que en la actualidad Colombia es el único lugar del mundo fuera de África que presenta una población estable y reproductiva de *H. amphibius*, la presencia de la especie en el territorio nacional no tiene precedentes, por lo cual, se requiere con urgencia que la población en general conozca el potencial de invasión, atienda las recomendaciones y sobre todo se abstenga de realizar alguna actividad de aprovechamiento en torno a la especie como turismo, tenencia y traslado de ejemplares, consumo, entre otras. Esto en concordancia a que, el hipopótamo es muy territorial, representando un riesgo para las especies que comparten su hábitat y los seres humanos, dado que ya se han documentado muchos accidentes graves por converger en su área distribución (Jiménez *et al.*, 2018).

Que, Corpoboyacá, avanza en la consecución de recursos para la financiación para esterilizar algunos de ellos y así disminuir en un futuro el número de ejemplares de *H. amphibius* en nuestros ecosistemas y con ellos la potencialidad de los impactos negativos que esta especie exótica invasora ocasiona, pero esto no les quita su instinto de territorialidad que defienden con mucho ímpetu. Se conoce que en tierra firme pueden correr de 30 a 40 KM/h y que su peso oscila entre 2 a 4 toneladas.

Teniendo en cuenta lo anterior, hacemos un llamado a la comunidad en general, propios y visitantes, a tener en cuenta las siguientes:

RECOMENDACIONES:

- Evite navegar, nadar o caminar por las orillas del río, caños o ciénagas en donde se sospeche la presencia de hipopótamos.
- Evite transitar en horas de la noche en donde pueden estar los Hipopótamos, si lo tiene que hacer, este siempre acompañado y lleve consigo una buena linterna.



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

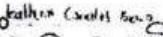


- No intente acercárseles, atacarlos o capturarlos, ellos defenderán su territorio con mucha agresividad poniendo su vida en peligro.
- Retire el ganado de potreros en los que se sospeche o sepa que los Hipopótamos cruzan o los utilice para comer.
- Ponga en conocimiento a la autoridad ambiental la presencia de hipopótamos que merodean por las veredas o centros poblados.
- Se prohíbe la comercialización, movilización, fomento, propagación, captura con cualquier propósito de la especie Hipopótamos.
- Infórmese y asista a las jornadas de sensibilización y capacitación que realicen las autoridades ambientales, con el fin de conocer de primera mano las implicaciones ecológicas, sociales y económicas que representa la presencia de la especie invasora hipopótamo en el territorio, el alcance futuro que puede tener la expansión de su población y, sobre todo, las afectaciones para los seres humanos y los servicios Ecosistémicos.

Por último, se reitera la importancia del autocuidado y la comunicación directa con las autoridades ambientales, en caso de encontrarse con hipopótamos adultos o con crías.

Se informa que se está adelantando en la Isla del Silencio, vereda Morro Caliente del municipio de Puerto Boyacá un mapeo y monitoreo de los ejemplares allí presentes, así como la sensibilización a la comunidad cercana y se están proyectando acciones de manejo y control poblacional, dado que ante la situación se requiere tomar medidas con rapidez y de manera conjunta especialmente cuando se trata de especies con un rápido crecimiento de la población, tasas y potencial de impacto ecológico y social significativo, como se trata de *H. amphibus*.

Reciba un cordial saludo,


HERMAN E. AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Katherine Corrales Bravo 
Revisó: Diana Carolina Nova Barón  - Sonia Natalia Vasquez Díaz - Elisa Avellaneda Vega 
Archivado en: Circulares Informativas